RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, junio primero (01) de dos mil veintidós (2022)

Rad: 631304003001-2014-00349-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.577

1

Allegado el Certificado de la Superintendencia Financiera, a través del cual se constata la calidad de representante legal para efectos judiciales del Banco Davivienda, en cabeza del doctor William Jiménez Gil y como el poder conferido fue remitido del correo de notificaciones judiciales que consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de esa entidad consultado de oficio en el RUES, se accederá al desglose solicitado, tal como fue ordenado en auto del 9 de septiembre de 2020, visto al No 11 del expediente.

CUMPLASE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41d9b04c1ca3fc89464721cd75b7a0e456854e8fd4cb188288107fa191890c9**
Documento generado en 03/06/2022 11:27:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica